

XXIX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS INFANTIL "XII Memorial Blanca Mayor" R.C.G. de Las Palmas (Canarias). 9 al 12 de octubre de 2024

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la RFEG 2024, las Condiciones de la Competición y Reglamento del Torneo, así como la Política sobre Ritmo de Juego y el Código de Conducta vigentes de la RFEG, serán de aplicación las siguientes

REGLAS LOCALES

- FUERA DE LIMITES.-**
Definidos por vallas, muros, estacas y líneas blancas.
 - Hay dos fuera de límites internos: a la izquierda del hoyo 14 y a la derecha del hoyo 18. Solo para cuando se juegan estos hoyos.
 - El aseo del hoyo 12, incluida la entrada de picón y las vigas de madera, tal y como está marcado.
- CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO.- Regla 16.1**
Terreno en Reparación:
 - Cualquier área cerrada marcada con estacas azules y/o líneas blancas. Los restos de pintura azul no tienen ningún valor a efectos de las Reglas.**Obstrucciones INAMOVIBLES:**
 - Todos los caminos asfaltados u hormigonados.
 - La casa roja y el área vallado entre los hoyos 14,15 y 16.
 - Las estacas blancas que marcan los fuera de límites internos en los hoyos 14 y 18 cuando se juega otro hoyo.
- ZONA DE JUEGO PROHIBIDO - CONDICION ANORMAL DEL CAMPO.- Regla 2.4**
El vivero existente en el hoyo 5, delimitado por líneas blancas, es una zona de juego prohibido que debe ser tratada como condición anormal del campo. Se debe tomar alivio sin penalización por interferencia de la zona de juego prohibido según la Regla 16.1f.
- OBJETOS INTEGRANTES**
 - Todos los caminos excepto los asfaltados u hormigonados.
 - El césped artificial.
 - La tubería que va a lo largo de la valla del hoyo 10.
- ZONA DE DROPAJE HOYO 10.- Regla 14.3**
Si una bola es considerada injugable en el talud cercano a la valla de fuera de límites en el hoyo 10 (sólo la zona comprendida entre las dos estacas de color naranja) el jugador puede, con un golpe de penalización, tomar alivio según la Regla 19 o como opción adicional, dropar una bola en la "Zona de Dropaje" situada a tal efecto. La Zona de Dropaje es un área de alivio según la Regla 14.3

Penalización por infracción de estas Reglas Locales:

Penalización general, excepto aquellas que conlleven una penalización particular.

NOTAS IMPORTANTES:

- ***El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.***
- ***El comportamiento antideportivo será motivo de descalificación.***
- ***La decisión de un Árbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión.***
- ***CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN: 1) Uso de Medidores de distancia. Queda modificada la regla 4.3a(1) en el sentido de prohibir su uso; 2) Caddies. Solamente los jugadores, cuando hayan terminado sus partidos, podrán hacer de caddie a sus compañeros de equipo; 3) Consejo: Solamente el capitán del equipo, el consejero y el caddie pueden dar consejo. El capitán y el consejero no podrán entrar en green ni dar líneas de juego ni caídas cuando la bola está en el green.***

ÁRBITROS

Manuel Mancebo (Árbitro Principal)
Juan Cruz-Auñón

Alfredo Cisneros
Jesús Valdés